



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta,

16 NOV 2007

491/07

Expte. N° 12403/07

RESOLUCION-CD-N°

VISTO la solicitud de ayuda económica efectuada por el Med. Hugo Orlando Maita, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior mediante Resolución CS N° 330/07, asigna PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-) para cada Facultad, como distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2007.

Que el Departamento de Ciencias Básicas da el V°B° a la solicitud del Med. Hugo Orlando Maita - Auxiliar Docente de 1ra Categoría Semi dedicación, para el pago de inscripción de los cursos Infectología Pediátrica y Radiología Pediátrica Unchalo, modalidad virtual, de la Sociedad Pediátrica Argentina.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho N° 79/07, aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 16/07 del 13-11-07, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 16/07 del 13-11-07)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior asignar al Med. Hugo Orlando Maita - Auxiliar Docente de 1ra Categoría Semi dedicación, la suma de \$ 320.- (PESOS TRESCIENTOS VEINTE) del Fondo de Capacitación Docente para el pago de inscripción de los cursos Infectología Pediátrica y Radiología Pediátrica Unchalo, modalidad virtual, de la Sociedad Pediátrica Argentina.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 320.- (PESOS TRESCIENTOS VEINTE) en la partida 3.8.3, del presupuesto Ejercicio 2007.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, remítase copia al Departamento de Ciencias Básicas, Dirección Administrativa Económica e interesados y siga al Consejo Superior a sus efectos.

Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Lic. MARIA I. PASSAMAI de ZEITUNE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud